



11 de Octubre de 2022

## Res. N° 1195/22

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN  
Ref.8/22 Expte. N° 60.198/98.-

### VISTO:

La presentación efectuada por el Consejero Dr. Daniel H. Valdeón mediante la cual solicita la baja de la Resolución N° 706/2022 en lo referida a la Reglamentación Interna de Actividades Académicas de Grado y proponiendo una modificatoria a la misma; y

### CONSIDERANDO:

Que el expediente fue aprobado sobre tablas;

Que la Resolución N.º 706/2022 modifica el proceso administrativo y habilita el sistema SIU GUARANÍ para la inscripción a Mesas Especiales, 10 días hábiles antes de cada mes, cuando no existan Mesas de Examen Regular;

Que se propone Inscripciones a Mesas Especiales a través del sistema SIU GUARANÍ de 10 a 5 días hábiles anteriores al 1er día hábil del mes de la mesa especial, tanto para instancias libres como para regulares;

Que motiva este pedido las tareas administrativas que debe realizar Dirección Alumnos para analizar los pedidos de los estudiantes, dadas las modificaciones a las normativas y así poder garantizar que el 1er día hábil de la mesa especial los docentes puedan tener las actas de exámenes confeccionadas para llevar adelante los exámenes durante los 10 primeros días del mes;

Que luego de debatir la propuesta, se acordó que del 11 al 21 de cada mes se habilitará el sistema SIU GUARANÍ para las inscripciones en Mesas Especiales cuando no existan Mesas de Examen Regular en el próximo mes;

Por ello, y teniendo en cuenta la opinión unánime de los Consejeros presentes (9 miembros);

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLOGÍA  
(En Sesión Ordinaria de fecha 29 de Septiembre de 2022)

### RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 706/2022 y, en consecuencia, habilitar el sistema SIU GUARANI para la inscripción a Mesas Especiales, del 11 al 21 de cada mes, cuando no existan Mesas de Examen Regular en el próximo mes.

Artículo 2º.- Hágase saber, notifíquese. Cumplido archívese.-

SZ